

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 62

Fecha Estado: 25/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120200024900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JULIO CESAR ORTIZ VIVEROS	HELI DE LA CRUZ - ORTIZ ESCUDERO	El Despacho Resuelve: Auto ordena rehacer trabajo adicional por no encontrarse ajustado a derecho	24/04/2024		
05266311000120210027300	Ejecutivo	DAVID CAMILO CRUZ CARDONA	DAVID ERNESTO - CRUZ MURCIA	El Despacho Resuelve: Se autoriza entregar los depósitos que se encuentran consignados a favor del ejecutado DAVID ERNESTO CRUZ MURCIA por el cajero pagador hasta el 19 de abril de 2024 a la joven ANDREA CRUZ CARDONA.	24/04/2024		
05266311000120210027700	Verbal Sumario	RAFAEL QUINTERO	MARCELA QUINTERO VELEZ	Auto negando solicitud	24/04/2024		
05266311000120220015300	Verbal Sumario	johanna zapata posada	ANDRES FELIPE VALENCIA QUESADA	Auto que resuelve solicitud	24/04/2024		
05266311000120220047300	Verbal	FREDY ALEXANDER ALVARES RESTREPO	MARTHA CECILIA - HURTADO SALAS	El Despacho Resuelve: Niega solicitud de aclaración. Niega nombramiento de curador. Reconoce personería al abogado. Rechaza de plano la solicitud de nulidad por falta de competencia. Remitir al numeral sexto del auto admisorio del 19 de enero de 2023,	24/04/2024		
05266311000120230018200	Ejecutivo	ANDRES LEONARDO BERNAL RODRIGUEZ	HAUDREY YISED LONDOÑO MONTEALEGRE	El Despacho Resuelve: Termina proceso por pago	24/04/2024		
05266311000120230020200	Verbal Sumario	GILBERTO DE JESUS - URIBE BOLIVAR	ANDREA PALACIO ARROYAVE	Auto aclaratorio de providencia Corrige sentencia	24/04/2024		
05266311000120230036900	Ejecutivo	ALBA LUCIA USME CEBALLOS	LUIS HORACIO GIL GOMEZ	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación de crédito.	24/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120230042100	Ejecutivo	ANDREA PALACIO ARROYAVE	GILBERTO DE JESUS - URIBE BOLIVAR	El Despacho Resuelve: Se concede el amparo de pobreza. Se designa apoderado.	24/04/2024		
05266311000120240003000	Verbal	DIANA CAROLINA LOPERA FLOREZ	LUIS FERNANDO VERGARA GOMEZ	Auto que acepta desistimiento	24/04/2024		
05266311000120240008200	Jurisdicción Voluntaria	JOHANA ANDREA GONZALEZ TAPIAS	SAUL ARMANDO GARCES CASTAÑO	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso de reposición con subsidio de apelación.	24/04/2024		
05266311000120240013200	Verbal	JULIANA ANDREA LONDOÑO CASTAÑEDA	DIEGO ALEJANDRO PEREZ GIL	Auto admitiendo demanda	24/04/2024		
05266311000120240013300	Ejecutivo	MARTIN MAURICIO RESTREPO MONCADA	LINA MARCELA CARDONA RIOS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	24/04/2024		
05266311000120240013400	Verbal Sumario	JUAN MANUEL JARAMILLO RAMIREZ	CAROLINA MONTOYA OROZCO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	24/04/2024		
05266311000120240013600	Verbal	MARTHA PATRICIA MONTOYA GALLEGO	LAURA CRISTINA VIVAS ALZATE	Auto inadmitiendo demanda Ordena subsanar.	24/04/2024		
05266311000120240013700	Ejecutivo	HELLEN LUCIA CASTAÑEDA PALACIO	FREDY ALEXANDER GAVIRIA CALLE	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Factor territorial.	24/04/2024		
05266311000120240014000	Verbal	LUS FELIPE MURCIA ECHEVERRI	NAYURIS DE LA CRUZ MORENO AGUIRRE	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	24/04/2024		
05266311000120240014400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HORACIO DE JESUS ALVAREZ JARAMILLO	LUIS ORLANDO ALVAREZ JARAMILLO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	24/04/2024		
05266311000120240014700	Verbal	CRISTHIAN DAVID OREJUELA LENIS	MICHELLE SAMARA GARCES DUEÑAS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	24/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266316000120150000100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AMANDA - MONTOYA GIRALDO	PEDRO JOSE - MONTOYA OCHOA	Auto que resuelve solicitud Con relación a la solicitud presentada por la señora MARÍA LUZ ELDA MONTOYA GIRALDO, se le indica que cualquier petición la debe presentar a través de su apoderado judicial. No obstante, su petición de nombrarla como administradora de la sucesión no es procedente, debido a que de conformidad con el artículo 496 del Código General del Proceso, dicha calidad la tienen todos los herederos que han aceptado la herencia.	24/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)